



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-722-E-UNC-DEC#FP por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Psicoanálisis, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Alejandro Rostagnotto, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00803378-UNC-DSA#FP en Orden 114.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Psicoanálisis, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que la Licenciada María Noelia GUZMAN DNI 33.200.838, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha adscripción con fecha 3 de octubre de 2022.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* a los/as licenciados/as Laura Patricia NIGRA UEZ DNI 32336946, Paula CONEJERO DNI 40.248.898, Facundo NICOLA CEBALLOS DNI 37.276.731, Ezequiel PAÑUTTI DNI 31.402.831, Julia Marcela REZNICHENCO DNI 27.248.689, Marco Máximo BALZARINI DNI 34.601.397, Irina VIDAL DNI 39.070.735 y María Victoria QUAGLIA DNI 34.965.628, cursadas en la asignatura Psicoanálisis de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024

ARTICULO 2º: Dejar constancia que los/as licenciados/as, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Lo materno y lo femenino" (NIGRA UEZ), "La Resistencia en el proceso terapéutico" (CONEJERO), "Freud y la escritura: el ensayo como herramienta académica y social" (NICOLA CEBALLOS), "Relectura Crítica de 'Más allá del principio del placer' de Sigmund Freud a la Luz de las

Interpretaciones de Silvia Bleichmar y Ernest Jones” (PAÑUTTI), “Las identificaciones ... y más allá” (REZNICHENCO), "El concepto freudiano de compulsión de repetición frente a las neurociencias actuales" (BALZARINI), “Aportes sobre la transmisión del Psicoanálisis en la Universidad” (VIDAL) y “Narcisismos hoy” (QUAGLIA).

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a los/as licenciados/as Romina Gisele CARRETERO VIDELA DNI 31.844.982, Luciana Anabel SZRANK DNI 35.007.062, Julieta CACHO DNI 29938937, Sofia Luciana BUSTOS DNI 34.688.791, Candela Anahí SORIA FIEDINICH DNI 37.999.012, Manuela CARLETTI DNI 37.522.250 y Manuel Ignacio GARCIA DNI 39.000.525, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Psicoanálisis , durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 4º: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada María Noelia GUZMAN DNI 33.200.838, a la adscripción *ad-honorem* en la asignatura Psicoanálisis, para la que fue designada por RD-2022-722-E-UNC-DEC#FP, por el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, a partir del día 03.10.2022.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.